INFORME N.º 52

CONSTITUCIÓN, 08 SEPTIEMBRE 2025.

Ref. : INFORMA INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN MENSUAL **CGR.**

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Junto con saludarle, con el propósito de informar acerca de la reciente implementación por parte de la Contraloría General de la República (CGR) de la **plataforma "Semáforo Municipal",** la cual tiene como objetivo mejorar la transparencia en la gestión de los municipios del país, mediante el monitoreo de diversos indicadores relacionados con nuestras obligaciones legales y reglamentarias.

La Plataforma revisa los siguientes ocho indicadores que, dependiendo del nivel de cumplimiento, estarán representados con los colores rojo (incumplido), amarillo (con datos por cumplir) y verde (cumplimiento):

Glosa de indicadores

Indicador	Reporta su dotación a CGR	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja
🔴	Municipio no ha remitido la información, cumpliéndose los plazos otorgados, o la información remitida ha sido declarada inadmisible en más de una ocasión, sin proporcionar las correcciones en los términos solicitados.	No cumple con su obligación de remitir reporte sobre dotación a DIPRES al primer trimestre del 2024	Sujeto obligado no ha presentado su DIP	Tiene DIPs sin enviar emitidas hace más de 30 días.	Menos del 50% de los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado menos del 50% de sus deudas de años anteriores o bien que no ha enviado su información contable a CGR.	Refleja que el municipio ha percibido menos del 50% de sus ingresos de años anteriores o bien que no ha enviado su información contable a CGR.	Refleja que el municipio no ha actualizado correctamente su presupuesto de Saldo Inicial de Caja
🟡	Municipio se encuentra en alguna de las siguientes situaciones 1- No ha remitido la información, pero se encuentra dentro de plazo. 2- Solicitó prórroga para responder y el plazo no se encuentra vencido. 3- La información se remitió de forma deficiente (no superó análisis	No aplica	Sujeto obligado cumplió con la presentación de su DIP de forma extemporánea.	Tiene DIPs sin enviar emitidas hace un lapso de entre 20 y 30 días.	Entre 99% a 50% de los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado entre el 51% a 99% de sus deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido entre el 51% a 99% de sus ingresos de años anteriores.	No aplica
🟢	Municipio cumple con responder solicitud de la CGR, siendo admisible la información	Cumple con su obligación de remitir reporte sobre dotación a DIPRES al primer trimestre del 2024	Sujeto obligado cumplió oportunamente con la presentación de su DIP	No tiene DIPs pendientes de enviar o estás tienen menos de 20 días desde su emisión	100% todos los informes contables enviados a Contraloría	Refleja que el municipio ha pagado la totalidad de sus deudas de años anteriores o bien que al inicio del año no tiene deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido la totalidad de sus ingresos de años anteriores o bien que al inicio del año no tiene ingresos pendientes de percibir de años anteriores.	Refleja que el municipio ha actualizado correctamente su presupuesto de Saldo Inicial de Caja.
🟣	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Refleja que el municipio ha pagado un monto superior a sus deudas de años anteriores.	Refleja que el municipio ha percibido un monto superior a sus ingresos de años anteriores.	No aplica

Análisis de Incumplimientos Críticos

1. **Indicadores en Rojo (Grave Incumplimiento):**
 - **SIAPER**
 - **Otras DIPs**: Falta de reporte de actos administrativos y declaraciones de intereses, lo que afecta la transparencia y el control interno.
 - **Percepción de Ingresos de Años Anteriores**
 - **Royalty Minero**: Omisión en la rendición de gastos de recursos públicos estratégicos (FET/FCMI), incumpliendo la Ley 21.591.

CONTROL INTERNO

2. **Indicador en Amarillo (Riesgo Moderado):**
 - **Pago de Obligaciones**: Aunque se pagó más del 50%, persisten deudas pendientes que podrían afectar la liquidez.

Al respecto, debo señalar que, tras una revisión inicial de los datos reportados en dicha plataforma, se ha detectado que el Municipio de Constitución, al 31 de enero 2025 presenta 5 aéreas de incumplimiento, que deben ser abordados con prontitud.

Entre los aspectos observados se encuentran:

Comuna	Región	Reporta actos de personal a SIAPER	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja	Actualización Personal en Transparencia	Reporta gastos Royalty a SUBDERE
CONSTITUCION	REGIÓN DEL MAULE	🔴	🟢	🟢	🔴	🟢	🟡	🔴	🔴	🟢	🔴

INCUMPLIMIENTOS DEL MUNICIPIO:

- **Reporta actos de personal a SIAPER:** El municipio no ha remitido la información dentro de los plazos otorgados, o bien la información enviada ha sido declarada inadmisible en más de una ocasión sin que se hayan proporcionado las correcciones solicitadas por la Contraloría. Esta situación refleja un incumplimiento grave en el registro de actos administrativos. Tal como se ha indicado previamente, esta función corresponde a la Dirección de Recursos Humanos y no debiera estar en manos de personal de Finanzas. Para un control adecuado, se insiste en que los contratos sean ingresados y firmados directamente por la Secretaría Municipal, asegurando la validez del registro como inicio de la vida funcionaria.

- **Otras DIPs:** Existen sujetos obligados que no han presentado su Declaración de Intereses y Patrimonio (DIP). Corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica adoptar las medidas necesarias para exigir y registrar dichas declaraciones, toda vez que posee las claves de acceso para autorizar y remitirlas a la CGR. La omisión en este ámbito afecta gravemente la transparencia institucional.

- **Percepción de Ingresos de Años Anteriores:** Se constata que el municipio ha percibido menos del 50% de sus ingresos correspondientes a años anteriores o bien no ha enviado la totalidad de la información contable a la Contraloría. Este incumplimiento, reiterado en los informes de ejecución presupuestaria, refleja debilidades en la recuperación de ingresos.

Ejemplo:

1. En patentes municipales, de M$409.222 devengados, se percibieron solo M$59.501, lo que equivale a un 14,5% de recuperación.
2. En derechos de aseo, de M$202.612 devengados, se percibieron solo M$96.192, alcanzando un 47,47%.
3. Estos resultados exigen al Departamento de Patentes y al Departamento de Aseo y Ornato implementar acciones efectivas de cobranza.

- **Reporta gastos Royalty a SUBDERE:** El municipio no ha informado a la SUBDERE los gastos ejecutados con recursos provenientes del Royalty Minero (FET y/o FCMI). El Decreto N°303 de 26 de septiembre de 2024 obliga a las municipalidades beneficiarias a informar a la SUBDERE, a más tardar en marzo del año siguiente, sobre el uso de los recursos. Sin embargo, según lo reportado por SECPLAN, mediante Ordinario N°27/4 (08 de enero 2025), se informó que de un presupuesto vigente de M$268.463, el gasto ejecutado fue M$0, lo que implica riesgo de reintegro de fondos por falta de ejecución.

Comparativo respecto a marzo 2025:

- El indicador Saldo Inicial de Caja mejoró, pasando de ROJO a VERDE al encontrarse correctamente actualizado.
- Persiste la situación crítica en 4 áreas en ROJO: SIAPER, Otras DIPs, Percepción de Ingresos de Años Anteriores y Royalty SUBDERE.
- El indicador de Pago de Obligaciones se mantiene en nivel intermedio (AMARILLO).

Dichos incumplimientos se encuentran reflejados en la plataforma "Semáforo Municipal" https://www.contraloria.cl/web/cgr/semaforo-municipal, los cuatro indicadores en color rojo, señalados anteriormente implica un nivel de riesgo que podría afectar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión municipal, además de exponer al municipio a posibles sanciones.

Sin perjuicio de las medidas propuestas, se solicita instruir subsanar los referidos incumplimientos a la mayor brevedad posible, en aras de garantizar la transparencia y la correcta gestión de los recursos municipales.

Sin otro particular, salvo mejor parecer y quedando a su disposición les saluda cordialmente.,

Cesar Mauricio
Arellano Sepúlveda
9697167-2
carellano@constitucion.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 08-09-2025 a las 16:22:48 con Firma Electrónica Avanzada
Codigo de Validacion: 1757359368662
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

esign Confianza Digital

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONTROL INTERNO

CESAR M. ARELLANO SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Distribución:
1. Sr. Alcalde – Carlos Valenzuela Gajardo
2. C.C Administrador - Paulo Gómez Barrera
3. C.c. Secretario Municipal – Sra. Alicia Barrueto Bernal
4. C.c. Transparencia
5. Archivo Control.

CONTROL INTERNO